

PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO DE LA NACIÓN SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°- Dispóngase como fuente de contribución financiera para el ENARD, el 20% de las recaudaciones del artículo 57 inciso B de la ley 27.642 "Ley de Etiquetado Frontal".

Artículo 2°- Las actividades y acciones del ENARD se deben financiar con los siguientes recursos:

a) El producto de un cargo del uno por ciento (1%), aplicado sobre el precio del abono que las empresas de telefonía celular facturen a sus clientes, neto de I.V.A.

Este cargo debe ser aplicado a sus clientes por las empresas que brindan tales servicios y las que obtengan concesiones o licencias en el futuro.

Los importes del producido deben ser girados dentro de los treinta (30) días de percibidos por la empresa prestataria a una cuenta que a ese sólo efecto debe mantener el Ente en el Banco de la Nación Argentina.

b) El producido de aportes, donaciones, subsidios y contribuciones que efectúen personas físicas o jurídicas, estatales o privadas y todos los recursos que pudiere aportar el Estado nacional.

Los recursos asignados están exentos del pago de impuestos o tasas nacionales.

Vencido el año fiscal el importe depositado en cuenta, pasará automáticamente al próximo período.

Artículo 3°- Facúltese al Poder Ejecutivo Nacional a realizar las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento efectivo a la presente Ley.

Artículo 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARÍA LILIANA PAPONET
DIPUTADA DE LA NACIÓN

FUNDAMENTOS:

Señora Presidenta este proyecto tiene como fin agregar como financiamiento para el ENARD un porcentaje de lo recaudado en las multas correspondientes a todos aquellos que no cumplan con la Ley de Etiquetado Frontal vigente en nuestro país. Además, entendemos necesario restablecer el artículo 39 de la ley 26.573 que indicaba que la entidad se financiaba con el 1% de los abonos de la telefonía móvil y que fue derogado en el año 2017 en el marco del proyecto de Reforma Tributaria que envió al Congreso el expresidente Mauricio Macri.

En el mundo actual, hablar de deporte es hablar de economía, y dentro de ésta, sobre todo, de financiación. Todos los grandes eventos deportivos, los clubes de fútbol, los deportes olímpicos, las primeras divisiones nacionales, y aun los de segunda línea, necesitan acudir a una serie de fuentes de financiación para cubrir sus necesidades y conseguir que sus proyectos sean viables.

El deporte no solo es salud, sino que también puede ser un medio de vida. Conseguir alcanzar la excelencia en el deporte y ser un deportista de élite es muy difícil, requiere de muchos esfuerzos y sacrificios y aún con todo ello, hay muchos que no llegan. Una vez que los deportistas alcanzan el escalafón más alto en su disciplina, el éxito tanto social como económico marca la pauta.

El deporte es un fenómeno global que involucra a millones de personas e implica una actividad económica de alto impacto; también nuclea a muchos y muy variados actores, como organismos gubernamentales, atletas, entrenadores, seguidores, sponsors, federaciones (nacionales e internacionales) y otras entidades deportivas.

El deporte juega un rol fundamental en la sociedad. Se trata de una actividad que realizan personas de todas las edades y de cualquier país del mundo, en forma profesional o por meros fines recreativos.

Desarrollar un deporte acarrea un amplio conjunto de beneficios en términos sociales, educativos y de salud física y mental. Promueve el bienestar físico, ayuda a prevenir enfermedades, permite la creación de espacios de sociabilidad y la construcción de identidades, y también transmite valores positivos como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, el trabajo en equipo y la motivación, entre otros. En ese marco, se afirma que el deporte se constituye como un facilitador del desarrollo sostenible.

Volver a contar con esta herramienta y saldar nuevamente esta deuda que tenemos con los deportistas, no solo es indispensable para dignificar sus esfuerzos, sino que, además, permitirá que la bandera de nuestro país sea portada con pleno orgullo en cada competencia deportiva. Por los argumentos expuestos y con la esperanza de que este proyecto se sancione, invito a todos los Diputados y Diputadas a acompañar la iniciativa.

